



# CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA  
PROVINCIA DE SALTA

## Ordenanza No. 83/99

### VISTO:

Las importancia del reconocimiento expreso de los Derechos del Niño, desde su etapa inicial y sus sucesivas vivencias que hacen a la formación de su carácter y futura personalidad y, - -

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la Provincia en su art. No. 33 dice, "...El estado asegurar la protección de la infancia, cubriendo sus necesidades afectivas, ambientales, de educación, salud, alimentación y recreación..." y en el art. No. 47 dice, "La educación es un derecho de las persona y un deber de la familia y de la sociedad, a la que asiste el Estado como función Social prioritaria, primordial e insoslayable."

Que, la Ley 1.349 en su art. 30 de atribuciones del Concejo Deliberante en su inc. 28 dice "...Promover la elevación cultural, intelectual y artístico de los habitantes del municipio. -----

Que, es una preocupación constante de esta Cuerpo, la justa valoración de los derechos de nuestros niños y la valorización de sus conocimiento y difusión por parte de la sociedad de Salvador Mazza.-----

Que, es menester dictar el instrumento legal pertinente.-----

### POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

## O R D E N A

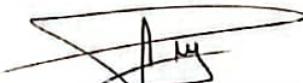
**Artículo No 1:** Declarar de Interes Municipal el día 20 de Noviembre de este como de los sucesivos años, por conmemorarse en esa fecha el Día De la Declaración de los Derechos del Niño, dando amplia cobertura a las actividades que en ese día se desarrollen por las diversas instituciones de nuestra localidad, como así también las promovidas por el municipio.-----

**Artículo No 2:** Dar amplia difusión por los medios de comunicación local e informar a las diversas instituciones educativas, gubernamentales y no, Iglesia, Rotary Club, Cultos evangélicos, autoridades locales, etc.-----

**Artículo No 3:** Tome conocimiento, Ejecutivo Municipal y demás secretarias interesadas.-----

**Artículo No 4:** Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----

  
**Alfredo Palacios**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE  
PROF. SALVADOR MAZZA



  
**Héctor Hugo Ibañez**  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
PROF. SALVADOR MAZZA

  
**Hector E. Silveira**  
CONCEJAL  
MUN. PROF. SALV. MAZZA

  
**Selva Madeo**  
CONCEJAL  
PROF. SALVADOR MAZZA

  
**Hugo Freitas**  
CONCEJAL  
MUN. PROF. SALV. MAZZA

  
**Osvaldo Villegas**  
CONCEJAL  
MUN. PROF. SALV. MAZZA

  
**María E. Gremery**  
CONCEJAL  
MUN. PROF. SALV. MAZZA

  
**Victor E. Acosta**  
CONCEJAL  
MUN. PROF. SALV. MAZZA